

CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, A 26 DE ABRIL DEL 2024

C. LUIS ALEJANDRO GUERRERO CORONA

PRESENTE. –

Aprovecho la presente para informarle que el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física Cd. Juárez le autoriza el uso del Inmueble Municipal:

ESTADIO DE BÉISBOL "JAIME CANALES LIRA"

DÍA(S): SABADO 27 ABRIL DE LAS 13:00 A 18:00 HRS

HORARIO: DOMINGO 28 DE ABRIL DE LAS 10:00 A 17:00 HRS.

EVENTO: CAMPEONATO REGIONAL DE BEISBOL

- Este permiso quedara cancelado en el momento en que no se haga el uso debido de la Instalación Deportiva, se viole el Reglamento Interior del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física o se incumpla con lo establecido en este permiso.
- El responsable se compromete a cumplir con puntualidad los horarios establecidos así como a mantener en condiciones de limpieza el espacio asignado.
- Cualquier situación que se presente en los horarios estipulados será responsabilidad del Interesado, deslindando al Instituto de cualquier responsabilidad.
- Cualquier daño o desperfecto que sufra el inmueble durante el horario solicitado, será cubierto por el responsable del permiso.
- **Cuando se requiera el uso de instalaciones para eventos especiales, este Instituto le notificará al Responsable, quien entiende y acepta que en ocasiones suceda lo anterior.**
- El Responsable no podrá introducir productos para venta ni vendedores en el evento.
- Los usuarios deberán realizar los trámites correspondientes a la naturaleza del evento.

Es Responsabilidad de los usuarios cumplir con los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud, para la prevención del contagio de COVID -19; en caso de no acatar dichas disposiciones podrán hacerse acreedores a la suspensión definitiva del presente permiso

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

IMDEJ
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

LIC. JUAN CARLOS ESCALANTE SUAREZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA
FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OFICIO _____-2024

Es responsabilidad del **C. LUIS ALEJANDRO GUERRERO CORONA**, pago y reposición de cualquier daño causado a cualquier objeto, parte o equipo que conformen la instalación de **ESTADIO "JAIME CANALES LIRA"**

Las instalaciones del gimnasio/estadio/parque son aptas para ser utilizadas en actividades meramente deportivas y por quienes porten ropa y calzado adecuado. En caso de que se efectúe y/o lleve a cabo algún evento no propio de un gimnasio/estadio/parque que conlleve al uso de piezas, materiales, instrumentos o cualquier objeto que pueda dañar el inmueble, el responsable (firmante) se compromete al pago y/o restauración y/o reposición de cualquier objeto y/o daño causado en el equipo y/o instalaciones deportivas prestadas, que se verifique durante el desarrollo del evento y/o actividad realizada por el abajo firmante.

Manifestando además que conozco los riesgos que implica la práctica y participación de la actividad para los cuales se solicitó la autorización del uso de la mencionada instalación deportiva, por lo que en este acto deslindo de toda responsabilidad civil y penal al **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ** de cualquier situación que pudiese suscitarse con motivo de la realización de las actividades dentro de la instalación deportiva ubicada en **AV. DE LAS AMÉRICAS Y VICENTE GUERRERO, COL. PARTIDO ESCOBEDO**, así como de cualquier tipo de enfermedad, lesiones, daños o cualquier accidente que puedan sufrir toda persona asistente a las sesiones, sea instructor, auxiliar, padre o alumno como resultado del desarrollo de dichas actividades y/o por cualquier otro motivo.

Sin más por el momento, me es grato quedar de usted.

FIRMA

C. LUIS GUERRERO CORONA
656 4182703



Ciudad Juárez, Chihuahua, 23 de abril del 2024

At n: Lic. Juan Escalante
Director del Instituto Municipal del Deporte
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle su autorización y apoyo para la gestión de los permisos correspondientes para la venta de cerveza durante los partidos de playoffs de nuestro Campeonato Regional de Primera fuerza, que tendrán fecha, horario y sede como a continuación se describe.

Los partidos y horarios programados y requeridos del mencionado permiso son los siguientes:

DÍAS	SEDE	HORARIO
27 de abril	Estadio Carta Blanca	1:00 p.m. a 6:00 p.m.
27 de abril	Parque Jaime Canales Lira	1:00 p.m. a 6:00 p.m.
28 de abril	Estadio Carta Blanca	10:00 a.m. a 5:00 p.m.
28 de abril	Parque Jaime Canales Lira	10:00 a.m. a 5:00 p.m.

De igual forma, queremos solicitar el apoyo y la presencia de agentes de seguridad pública, paramédicos y ambulancia, de nuestra parte contaremos con guardias de seguridad privada.

Así mismo se informa que se estima un aforo de 1,000 personas por día y el acceso será una cuota voluntaria de \$10.00 (diez pesos)

Hacemos de su conocimiento que las instalaciones deportivas abrirán sus puertas una hora antes de la hora mencionada, para la llegada de jugadores, cuerpo técnico, patrocinadores y aficionados asistentes.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones que sirvan prestar al presente oficio, queda de usted su atento y seguro servidor.

Luis A. Guerrero Corona

Luis A. Guerrero Corona

Pdte. Jurisdiccional del beisbol en Ciudad Juárez